

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

000018

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de octubre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGRICOLA GANADERA VERA GRUNAUER VERAGRU S.A., por la de AGRICOLA MONTERREY S.A. AGRIMONREY, aumento de capital y reforma del estatuto;

QUE el señor Abogado Mang Chang Peñafiel, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0006775 de 2 de diciembre de 1994 se ha publicado en el diario LA RAZON de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días lunes doce, martes trece y miércoles catorce de diciembre de 1994, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de esta Oficina, el 12 de enero de 1995;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía AGRICOLA GANADERA VERA GRUNAUER VERAGRU S.A. por la de AGRICOLA MONTERREY S.A. AGRIMONREY; b) el aumento de capital por NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en NOVECIENTAS OCHENTA nuevas acciones de CIEN MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de junio de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación, aumentar su capital, y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación, aumenta su capital y reforma su estatuto.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

12 FEB 1995


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


AMdeA/CMdeL.
Exp. Nº 68434-93

Queda inscrita la presente Reso

lución a foja 1.933, número 292 del Registro Mercan-
til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número -
1.590 del Repertorio.-Guayaquil, trece de Enero de -
mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mer-
cantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo -
ordenado en la Resolución anterior a foja 14.792 del
Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.993, -
al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, -
trece de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-El
Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil